

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

11651 *Anuncio de la Dirección General de Energía por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la Declaración de Impacto Ambiental de la instalación eléctrica denominada "Nueva subestación Mogán a 66 kV", con número de expediente AT25/001.*

De conformidad con el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, aprobado por el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública la solicitud de fecha 13 de marzo de 2025, de Autorización Administrativa, Declaración, en concreto, de Utilidad Pública y la Declaración de Impacto Ambiental realizada ante la Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias como órgano competente para autorizar el proyecto de las instalaciones eléctricas que se citan a continuación:

Título del proyecto: "Nueva subestación de Mogán a 66 kV", (número de visado GC1131875/00, de fecha 21 de diciembre de 2023 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias Oriental).

Término municipal afectado: Mogán (Gran Canaria).

Peticionario y titular: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

Presupuesto: 3.912.449,00 euros.

Características de la instalación del proyecto: el objeto de este proyecto consiste en la construcción de una nueva subestación "Mogán" a 66 kV tipo GIS con configuración de doble barra.

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Anexo: relación concreta e individualizada de bienes o derechos en relación con el proyecto.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto en la oficina de esta Consejería en Las Palmas de Gran Canaria, sita en el edificio administrativo de Usos Múltiples III, Calle León y Castillo, número 200, (resultando necesario pedir cita previa a través del email stgro.energia@gobiernodecanarias.org, en el Ayuntamiento de Mogán o en el enlace online señalado a continuación, y formular las alegaciones que se estimen

oportunas:

- El proyecto podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/>

descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=b0a42b8b-774b-47d4-ae8b-a9c6bcdcb8f6

- El documento ambiental podrá ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/sita/cliente/>

descarga.xhtml?t=46250360-f98b-48c8-a0ac-49b54859324f&d=6ddca54b-df61-455d-97a3-27b03ab1bb64

Anexo:

Relación concreta e individualizada de bienes o derechos

Nueva subestación Mogán a 66 kV

Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo

Término municipal de Mogán – Gran Canaria (Las Palmas)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Superficie parcela (m²)	Ocupación pleno dominio subestación(m²)	Servidumbre de Paso (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	Edistribución Redes Digitales Sociedad Limitada Unipersonal	35013A00400354	4	354	9.267	1.748	922	1.242	Labor o labradío seco
2	Herederos de Bravo de Laguna Marrero Eloisa; Herederos de Marrero Blanco Juan; Bravo de Laguna Sánchez Amelia Rosa del Carmen; Bravo de Laguna Sánchez Candelaria del Jesús; Bravo de Laguna Suárez Carmen; Bravo de Laguna Suárez Inmaculada; Bravo de Laguna Suárez María Teresa; Hernández Bravo de Laguna Juan Santiago Antonio; Hernández Bravo de Laguna María Luisa; Hernández Bravo de Laguna Carlos; Bravo de Laguna de La Raya Miguel; Bravo de Laguna Raya María de las Mercedes; Bravo de Laguna Hernández Miguel Santiago; Bravo de Laguna de la Raya Clara Rosa; Bravo de Laguna González Ana Luisa; Bravo de Laguna Hernández Carmen; Bravo de Laguna Hernández Luisa Isabel; Bravo de Laguna Hernández Sandra Ruth	35013A00400355	4	355	30.101	-	-	243	Huerta regadío

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de abril de 2026.- El Director General de Energía, P. D. El Jefe de Área Técnica de Energía Por Delegación de Firma según Resolución n.º 765/2025 de 12 de junio de 2025), Alberto Blasco Lorenzo.

ID: A260014917-1